

El Alcaide R. Cham. la reventi ay. del Pres. el terminal

Inteligencia acordada q. mediante unax en este Pueblo en quax ...
p. la reventi ay. del Pres. el terminal ...
152

Enido el un ...
la reventi ay. del Pres. el terminal ...
En Manuel Belda

En este Ayuntamiento sea visto un Memorial presentado por Dr.
Bruno Manuel Belda ex. no. del, en que pide se le haga merced p.
esta villa para obrar una casa de su abitacion, y morada en
la poblacion de esta villa, con un solar de cubierta frente a la puerta de
esta villa de la Iglesia de S. Antonio a Parua de esta villa entre las dos calles
que bajan p. a la del Varriónuevo que linda por devante con lo q.
ayan contax su suio propio, los herederos de Don Juan Matheo
Comalca, medio dia calle publica, que baja para el varriónuevo
poniente con la Iglesia Parroq. de S. Antonio, quedando la calle
principal que tiene, alinea recta, y Norte con otra calle que
tambien vaya para el varriónuevo, y en la villa acordada
por, q. mediante aver propio de los solares de este Ayuntamiento
y otra parte que confina con el, que se le tiene a su
pada esta villa, con dote Merced de todo lo q. el dho solar
comprende, y demas perteneciente contiguo del dote Ayuntamiento
del referido Don Bruno Manuel Belda, mo. ex.
contal de que reconozca por dueño del dho solar de esta villa y
le contribuya con dos r. annos p. los dias de S. Juan Contal
de que se acate, y obligue en forma, a favor de los Prop. y Man-
jeron de la posesion, p. lo q. se nombra p. Comisario
al Sr. Don Benancio de Vivanco, Don Andrés Torib. de
din. Regidor Perpetuo de este Ayuntamiento con amplia facultad
para ello, y que de este acuerdo se libren testim. p. a que
con la continuacion se entampan las dilig. a posesion por a
ante Don Matheo Landon de Parua, ex. de esta villa p.
obras que se acaten las dilig. por el mismo interuado
aquien se entreguen las dilig. originales p. titulo de
superstennencia.

En este Ayuntamiento sea visto un Memorial presentado
p. Don Juan Miguel, y Don Juan Bautista de los vecinos de esta
villa, y arrendatarios de esta villa en que solicitan se les
la Merced de los aguas sobrantes de la Rambla que llamamos
de Charco ondo p. Veneficiarla en el riesgo de su Hacienda
del Partido de Carraxero con finante concha Rambla y en
su villa acordaron, con dote de la Merced: a saber a suay Contal
de que desenen la Rambla libras y franco a cubadero con
sefil, abundante, y muy sano p. a cubadero de todas
claves de Ganado, y que desenen tambien Juan C. y libranero
p. el cubadero de la repur de este vecindario como antes

